



Teléfono: 2524045

ACTA No. 003-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 29 DE ENERO DE 2020.

A las 09:00 del miércoles 29 de enero de 2020, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por el Ph.D Guillermo Terán Acosta, Decano; y, con la asistencia de los siguientes miembros: Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano; Ph.D Héctor Simbaña Cabrera, Vocal Principal Docente; Sr. Miguel Berrú, Vocal Alterno Estudiantil; los siguientes señores/as Directores/as de Carreras: MSc. Edwin Lozano, Educación Básica Presencial; MSc. Marco Quichimbo, Educación Inicial Presencial; Ph.D Pablo Romo, Pedagogía de la Lengua y L.; MSc. Jorge Valverde, Pedagogía de la Historia y CC.SS.; Ph.D Omar Pérez, Pedagogía de Informática; Ph.D Ana Lucía Arias, Pedagogía de las Matemáticas y F.; MSc. Alejandro Bayas; Pedagogía de la Química y Biología; MSc. Yasmín Cevallos, Psicopedagogía; Ph.D. Karlita Muñoz, Comercio y Administración; y, MSc. Rommel Martínez, Plurilingüe; Ph.D Ana Lucía Arias, Presidenta de la Asociación de Profesores; y, Lic. Lady Romo, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

Se constata el quórum reglamentario para tratar el siguiente orden del día, el cual es aprobado:

1. Lectura y aprobación de las actas No. 001 de la sesión ordinaria del 15 de enero de 2020; y No. 002 de la sesión extraordinaria del 20 de enero de 2020.
2. Informe de Comisiones.
3. Lectura de Comunicaciones.
4. Asuntos varios.

RESUMEN DE LA SESIÓN

El señor Decano solicita un minuto de silencio por el fallecimiento del MSc. Robinson Fernando Cárdenas Velasco, distinguido Docente de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés.

Se resuelve hacer llegar un Acuerdo de Condolencia a los familiares de MSc. Robinson Cárdenas, por tan irreparable pérdida.

PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 001 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE ENERO DE 2020; y No. 002 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 20 DE ENERO DE 2020.

- Lectura y aprobación del acta No. 001 de la sesión ordinaria del 15 de enero de 2020:
Por unanimidad se aprueba el Acta No. 001 de la sesión ordinaria del 15 de enero de 2019, sin observaciones.
- Lectura y aprobación del acta No. 002 de la sesión extraordinaria del 20 de enero de 2020:
Por unanimidad se aprueba el Acta No. 002 de la sesión extraordinaria del 20 de enero de 2020, sin observaciones.

SEGUNDO PUNTO: INFORME DE COMISIONES:

No se presenta ningún informe de comisiones.

TERCER PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES:

1. Se da lectura a la comunicación de 28 de enero de 2020, suscrita por la señorita Cristina Carrillo, Representante Principal Estudiantil, quien solicita se autorice que el señor Miguel Berrú, Representante Alterno Estudiantil, asiste en su reemplazo a la sesión ordinaria de Consejo Directivo del 29 de enero de 2020.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 003-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 29 DE ENERO DE 2020.

RESOLUCIÓN: Se aprueba que el señor Miguel Berrú, Representante Alternativo Estudiantil, asista a esta sesión en reemplazo de la señorita Cristina Carrillo.

2. Se da por conocido el Oficio No. UCE-DA-2020-0145-O de 14 de enero de 2020, suscrito por el Arq. Alfonso Isch, Director General Académico de la Universidad, mediante el cual entre otras cosas dice: “Aprovecho para recordarle que sus rediseños o diseños (nuevos) de carreras, aprobadas con Régimen 2013 con un tiempo límite de vigencia, deben ser presentadas al Consejo de Educación Superior (CES) para su rediseño, considerando el Reglamento de Régimen Académico 2019 expedido por el mencionado Órgano Regulador en marzo del mismo año...”. Además, manifiesta que el equipo técnico mantiene la disposición de siempre para desarrollar de conjunto con los actores el asesoramiento – acompañamiento, definido como parte del proceso interno para la presentación de los rediseños.

El Ph.D Héctor Simbaña, sugiere que se convoque a un Consejo Directivo extraordinario, con la Comisión de Innovación para elaborar un cronograma de reuniones con cada Carrera para tratar el punto de los rediseños y diseños curriculares.

3. Se da lectura al Oficio No. 029-CC.SS. de 23 de enero de 2020, suscrito por el MSc. Jorge Valverde, Director de la Carrera en Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, mediante el cual informa que el Consejo de Carrera, resolvió remitir para su aprobación, el documento de los cambios no sustantivos a la Malla Curricular 2016, donde se han incorporado las últimas observaciones realizadas por la Dirección Académica de la Universidad.

RESOLUCIÓN: Aprobar el documento Cambios No Sustantivos a la Malla Curricular 2016, de la Carrera en Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, remitido por el MSc. Jorge Valverde, Director; y, el mismo que deberá ser devuelto a la citada Carrera, para el trámite pertinente.

4. Se da lectura al Oficio No. 040-CPCE MF de 29 de enero de 2020, suscrito por la Ph.D Ana Lucía Arias, Directora de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física, quien por resolución del Consejo de Carrera, remite el informe de los Cambios Curriculares No sustantivos.

RESOLUCIÓN: Aprobar el documento Cambios Curriculares No Sustantivos remitido por la Ph.D Ana Lucía Arias, Directora de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física, el mismo que deberá ser devuelto a la citada Carrera, para el trámite pertinente..

5. Se da lectura al Oficio No. UCE.VAP-2020-0109-O de 28 de enero de 2020, suscrito por la Ph.D. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, en el que se refiere al pedido de convalidación y/o validación de las notas y asistencias de la asignatura de práctica preprofesional, para las estudiantes de la Carrera de Parvularia, que se encuentran cursando el séptimo semestre en el período académico 2019-2020, debido a que ya cumplieron con el total de horas establecidas en la asignatura. Al respecto solicita que se pongan en contacto con la Dirección General Académica a fin de coordinar las acciones que la Facultad debe realizar.

RESOLUCIÓN: Remitir copias del citado documento al MSc. Marco Quichimbo, Director de la Carrera de Educación Inicial, a fin de que coordine las gestiones con la Dirección General Académica.

6. Se da lectura al Oficio No. 101-SGFF de 28 de enero de 2020, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, en el que se refiere al oficio remitido por la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, sobre el caso de la señorita María



Teléfono: 2524045

ACTA No. 003-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 29 DE ENERO DE 2020.

Belén Arias Endara, estudiante de la Carrera de Educación Parvularia, que debe ser conocido por el Consejo Directivo para su cumplimiento.

RESOLUCIÓN: Remitir una copia del citado documento al Ing. César Morales, Director de Tecnologías de la Información y Comunicación, a fin de que se sirva disponer a quien corresponda, se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Oficio No. UCE-VAP-2020-0076-O de 16 de enero de 2020, suscrito por la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad, sobre el caso de la señorita María Belén Arias Endara, estudiante de la Carrera de Educación Parvularia.

7. Se da lectura al Oficio No. 070-SGFF de 22 de enero de 2020, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, en el que se refiere al oficio No. UCE-DTIC-2019-2486-O de 2 de diciembre de 2019, suscrito por el Ing. César Morales, Director de Tecnologías de la Información y Comunicación, sobre el caso del señor William Vinicio Vásquez Analuisa, estudiante de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, en el que entre otras cosas textualmente dice: “el Secretario Abogado de la Facultad debe realizar el proceso...” de anulación e informa además “que el inconveniente presentado en la matrícula del estudiante se da ya que en la malla curricular de la Carrera de PEDAGOGÍA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA (E) registrada el SIIU con los Requisitos y Correquisitos están registrados únicamente hasta cuarto semestre...”.

Al respecto el señor Secretario Abogado indica que de acuerdo con el Art. 90, inciso segundo del Reglamento de Régimen Académico, es procedente que este caso se conozca en el Consejo Directivo y se solicite al Vicerrectorado Académico y de Posgrado, el retiro de la asignatura: Modelos y Procesos de Investigación Educativa: Diseño y Planificación de la Investigación: Metodología de la Investigación III, por situaciones fortuitas o de fuerza mayor debidamente documentada que impidan la culminación del período académico, por considerarse un error administrativo no imputable al estudiante; y además se remita el informe de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, a la Dirección de Carrera de Pedagogía de la Lengua y Literatura, con la finalidad de registrar en el sistema SIIU los requisitos y correquisitos, para evitar problemas a futuro.

La MSc. Yasmín Cevallos, solicita que se haga el pedido para que se permita que todas las Carreras puedan revisar los requisitos y correquisitos en el Sistema de Información.

La MSc. Ana Lucía Arias, sugiere que se haga la gestión como Facultad, a la Dirección de Tecnologías de la Información de la Universidad, para que se permita a las Carreras ingresar al sistema y revisar los pre requisitos y correquisitos si están bien registrados, y, de ser necesario se pueda completar la información que falte.

El señor Miguel Berrú, solicita que se dé solución a este problema que existe en varias Carreras, y mociona lo siguiente: “Que se solicite a la Dirección General Académica se permita revisar los pre requisitos y correquisitos que están subidos al sistema, de cada Carrera, si están correctos o hay que actualizar”.

Se aprueba la moción del señor Miguel Berrú.

RESOLUCIONES:

- Solicitar a la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad, a fin de que se sirva autorizar el retiro de la asignatura: Modelos y Procesos de Investigación Educativa: Diseño y Planificación de la Investigación: Metodología de la Investigación III, del período académico 2019-2020, por situaciones fortuitas o de fuerza, por tratarse de un error administrativo no imputable al estudiante de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, Sr. William Vinicio Vásquez



Teléfono: 2524045

ACTA No. 003-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 29 DE ENERO DE 2020.

Analuisa, de acuerdo con el Art. 90, inciso segundo del Reglamento de Régimen Académico.

- Remitir una copia del Oficio No. UCE-DITC-2019-2486-O de 2 de diciembre de 2019, suscrito por el Ing. César Morales, Director de Tecnologías de la Información y la Comunicación, al Ph.D Pablo Romo, Director de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, a fin de que se registre en el sistema SIIU lo requisitos y correquisitos para evitar problemas a futuro.
 - Solicitar a la Dirección General Académica de la Universidad, se autorice que los/as señores/as Directores/as de Carreras puedan ingresar al Sistema Informático para revisar los pre requisitos y correquisitos que están subidos a la Plataforma, si están correctos o de ser el caso se permita actualizar sino están completos.
8. Se da lectura al Oficio No. UCE-DTIC.2020-0072-O de 14 de enero de 2020, suscrito por el Ing. César Augusto Morales, Director de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Universidad, en el que se refiere al pedido de una auditoría informática en el Sistema Universitario SIIU, sobre el caso del estudiante José Francisco Villacís Conrado, de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, respecto a la anulación de las asignaturas de Sociolingüística II y Literatura Ecuatoriana III, del período académico 2019-2019.

RESOLUCIÓN: Remitir una copia del citado documento a la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, para los fines pertinentes.

9. Se da lectura al Oficio No. 0172-D de 22 de enero de 2020, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite con autorización ad-referéndum a la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad, la nómina del personal designado para que participen como punto focal de trabajo con el INIGED en la Declaración Universitaria por los Derechos de las Mujeres en la Academia en Ecuador, de acuerdo con el siguiente detalle: Ph.D Mercy Julieta Logroño – Docente; MSc. Silvia Manuela Imbaquingo Maigua – Personal Administrativo; y, Srta. Joselyn Elizabeth Llugsha Chalán – Estudiante (Carrera CC.SS. 8º semestre).

RESOLUCIÓN: Ratificar el listado del personal para el trabajo con el INIGED, remitida al Vicerrectorado Académico y de Posgrado, con autorización ad-referéndum por el señor Decano de la Facultad.

CUARTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS:

1. El señor Decano, informa que de acuerdo con el Proceso de Evaluación Institucional 2018-2019, nos encontramos en la fase de la presentación del Informe Final de Autoevaluación, para la aprobación del Consejo Directivo y su posterior socialización, de igual manera corresponde la socialización del Plan de Mejoras, es decir estamos en la 9ª semana y es necesario que se convoque a un Consejo Directivo Extraordinario para conocer y aprobar los informes de las diferentes Carreras.

La Ph.D Ana Lucía Arias, indica que el proceso de la autoevaluación, en lugar de ser motivador, realmente se ha convertido en un proceso tortuoso, porque todo el tiempo se está cambiando de formatos, de matrices y solicita que se respete los procedimientos que están establecidos y a las personas que deben cumplir con estos requerimientos, lo que corresponda a los docentes y a los administrativos.

El señor Subdecano, manifiesta que se debería enviar un oficio de la Facultad, solicitando que remitan las matrices con el tiempo necesario para llenarlas y enviar la información.

El MSc. Jorge Valverde, sugiere que se aprueben los informes de resultados del proceso de autoevaluación, con las matrices anteriores.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 003-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 29 DE ENERO DE 2020.

El MSc. Marco Quichimbo, solicita que se resuelva de manera urgente la situación de la Carrera de Educación Inicial, con respecto a la designación del Consejo de Carrera, para elaborar el informe final de la autoevaluación y entregar para la aprobación e indica que el día de mañana jueves 30 de enero de 2020, está convocada una Asamblea General de Docentes de la Carrera de Educación Inicial para determinar la terna para el Consejo de Carrera.

La Ph.D Ana Lucía Arias, expresa que los informes de autoevaluación deberían entregarse, sin las últimas matrices que fueron enviadas.

El señor Miguel Berrú, manifiesta que él pudo palpar de cerca el trabajo que han realizado las autoridades, docentes y estudiantes para cumplir con el proceso de autoevaluación, por lo que mociona “que se haga llegar un reconocimiento, a través de un diploma a todos los equipos que participaron en este proceso”.

El Ph.D Héctor Simbaña, mociona “que se entreguen los informes finales de autoevaluación, sin la matriz de evaluación de la autoevaluación, porque se espera la contribución de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad”.

Además, respalda la moción planteada por el señor Miguel Berrú, para que se reconozca el trabajo realizado por todos los equipos de trabajo que participaron en el proceso de autoevaluación, y, sugiere que se institucionalice el reconocimiento a todas las comisiones.

Se aprueban las dos mociones, la una presentada por el Ph.D Héctor Simbaña y la del señor Miguel Berrú.

- a) Que se haga llegar un reconocimiento a todos los equipos de trabajo, de docentes, empleados y estudiantes, que colaboraron en el proceso de autoevaluación.
- b) Que se entreguen los informes finales de autoevaluación, sin la matriz de evaluación de la autoevaluación, porque se espera la contribución de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad”.

RESOLUCIONES:

- Autoconvocar a una sesión extraordinaria de Consejo Directivo, para el viernes 31 de enero de 2020, a las 09:00, para la designación del Consejo de Carrera de Educación Inicial, previo el informe del señor Director de la Carrera.
 - Autoconvocar a una sesión extraordinaria de Consejo Directivo, para el miércoles 5 de febrero de 2020, a las 09:00, para conocer y aprobar los informes finales de autoevaluación de las diferentes Carreras de la Facultad, y, el Plan de Mejoras de cada una de ellas.
 - Autorizar que los informes de autoevaluación de cada una de las carreras, los presenten sin la matriz de evaluación de la autoevaluación.
 - Remitir un agradecimiento a los equipos de trabajo de docentes, empleados y estudiantes de cada una de las carreras, quienes colaboraron en el proceso de autoevaluación.
2. El Dr. Freddy Zumárraga informa que en la sesión ordinaria anterior de Consejo Directivo del 15 de enero de 2020, en la que se recibió en Comisión General al señor Jorge Delgado, Delegado del señor Director de Relaciones Internacionales de la Universidad, para presentar el Plan de Internacionalización de la Universidad, quedó pendiente la designación de un/a Docente en representación de la Facultad para coordinar los procesos del proyectos de internacionalización.

A las 11:55 ingresa la MSc. Magdalena Rhea.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 003-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 29 DE ENERO DE 2020.

El señor Decano indica que para una próxima sesión de Consejo Directivo se mocionen nombres, para designar al/la docente que coordine acciones con el Departamento de Relaciones Internacionales de la Universidad.

3. La Ph.D Ana Lucía Arias, solicita que se disponga que las personas encargadas de realizar las instalaciones de los cables para los computadores en las aulas, procedan con la revisión de las mismas porque se han presentado algunos problemas.

El señor Decano se retira a las 12:08 y encarga la Presidencia de Consejo Directivo al Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano.

4. La Ph.D Ana Lucía Arias, consulta sobre el procedimiento que debe realizarse cuando un docente ha sido designado como Director de Carrera y deja horas clase, porque debe cambiarse en el sistema inmediatamente el nombre para que se puedan asentar las notas, y, debe hacerse el cambio en el reloj biométrico.

Indica además que en el caso del MSc. Lozano se debe autorizar para que pueda asentar las notas del primer hemisemestre.

El Dr. Freddy Zumárraga, manifiesta que se va a dar seguimiento a ese caso.

5. El MSc Jorge Valverde, expresa que el evento realizado en el Auditorio de la Facultad para entregar certificados y equipos informáticos, no es el adecuado, porque se entregó únicamente en papeles algo que no había, debe haber más seriedad para no crear conflictos a nivel de estudiantes y docentes.

De igual manera indica que se está realizando unas encuestas, por lo que sugiere que se planifique y organice con tiempo estos eventos.

El señor Subdecano, manifiesta que todo se lo ha hecho con seriedad y que están comprados los equipos, por tanto, deben acercarse a retirar de acuerdo con las necesidades de cada Carrera y el número de aulas, donde la señora Guardalmacén.

La MSc. Yasmín Cevallos indica que en efecto el evento del lunes, fue una evidencia discriminatoria con algunos/as directores/as, sugiere que se tenga cuidado con los protocolos que se manejan, porque de igual manera se invitó a varios docentes y no se les entregó ningún certificado, por lo que también hubo reclamos.

Con respecto a los equipos informáticos, manifiesta que si no se cuenta con las seguridades necesarias no se puede instalar, porque los días sábados reciben clases estudiantes de otras carreras y siempre permanece abierto, por lo que se los va a guardar en la bodega hasta que se ponga las seguridades.

El señor Miguel Berrú indica que en su calidad de Representante Estudiantil debe expresar la preocupación que existe a nivel de los estudiantes con respecto a la infraestructura de la Facultad, por ejemplo, desde los primeros días de diciembre se ofreció dotar de la infraestructura tecnológica y aún no se cuenta con eso. Aclara que algunas carreras hay realizado autogestión para adquirir equipos, por lo que pide que se atienda estos temas.

El señor Subdecano, informa que estaba prevista la compra de 92 proyectores, pero que lamentablemente se cayó el proceso de contratación pública y hay que esperar que nuevamente se abra el sistema en este año, para subir otro proceso.

El MSc. Marco Quichimbo, manifiesta con respecto a la adquisición de bienes, porque es un proceso que no depende solo de la Universidad, sino de otras Instituciones como el SERCOP, pero lo más preocupante en este caso es el tema de la seguridad, porque en la Carrera de Educación Inicial se robaron el medidor de agua que fue instalado hace poco, además la Carrera comparte con el Instituto de Posgrado y se abre el edificio hasta los



Teléfono: 2524045

ACTA No. 003-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 29 DE ENERO DE 2020.

días sábados, por lo que sugiere que no se le entregue los equipos en tanto no se ponga las seguridades del caso.

La Ph.D Ana Lucía Arias indica que en efecto no se puede recibir los equipos informáticos, sino se cuenta con las seguridades necesarias. Además, coincide con la MSc. Yasmín Cevallos, porque en su Carrera también hubo reclamos de los docentes que no fueron tomados en cuenta en la reunión para la entrega de certificados.

Solicita que se proporcione un computador a la Asociación de Profesores, para uso exclusivo de sus asociados.

El MSc. Edwin Lozano expresa que los criterios y sugerencias sobre los procesos de adquisiciones que se siguen, hay que acogerlos para mejorar a futuro y se lo debe hacer con tiempo porque son muy complicados.

La MSc. Magdalena Rhea, se disculpa por el retraso por situaciones personales e indica que en su Carrera cuando recién llegó se robaron un infocus, por lo que es necesario se debe analizar cuál es la corresponsabilidad de las personas que están a cargo de abrir y cerrar las aulas y además se requiere seguridades.

El Ph.D Héctor Simbaña indica que de acuerdo con el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo debe conocer el PAPP y el PAC, y en la propuesta presentada no consta ni un centavo para construcciones en la Facultad, algo que es muy importante y manifiesta que todos estos temas deben tratarse en la Comisión de Infraestructura que se designó.

6. El Ph.D Héctor Simbaña, solicita que se dé lectura al Oficio No. CES-CPUE-2020-0007-O de 15 de enero de 2020, suscrito por la Dra. Carmita Alvarez, Presidenta de la Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas del CES, mediante el cual emite un criterio con respecto a la viabilidad o no de la aplicación del Proyecto de Intervención Pedagógica Rural (Sistematización de Experiencias), como modalidad de Titulación de Grado de acuerdo al Reglamento de Régimen Académico y a la Ley Orgánica de Educación Superior.

El Ph.D Héctor Simbaña manifiesta lo siguiente:

- Que en diciembre se aprobó el tema de la nueva modalidad de titulación rural y se dijo que se va a apoyar el tema para que entre en vigencia, pero hasta el momento no se ha hecho nada y este proceso demanda de las autoridades para que se ponga en práctica la modalidad.
- Se requiere la firma de un Convenio con el Ministerio de Educación y lo debe hacer la Facultad.
- Se enteró que hubo una reunión con la Subsecretaría del Ministerio, a la cual no fueron invitados quienes presentan la propuesta.
- Solicita que del Subdecanato se convoque a las reuniones de la Comisión de Vinculación con la Sociedad, porque está por empezar el Proyecto Ser Bachiller y requiere toda la atención de la Facultad.

El señor Subdecano, informa que se reunieron con la Subsecretaría del Ministerio, para la firma de convenios, pero que han renunciado algunos directores y hay que esperar las nuevas designaciones para continuar con los trámites.

7. La Ph.D Ana Lucía Arias, consulta qué sucede con los contratos que se debe prescindir y solicita que se convoque urgente a los señores directores, para tratar sobre los pre distributivos docentes, para saber cómo actuar en los casos que ya no se requiere un contrato.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 003-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 29 DE ENERO DE 2020.

El señor Subdecano indica que en una reunión que mantuvieron con el señor Rector, se les indicó que se deben enviar los pre distributivos, pero con respecto a los contratos vigentes deben mantenerse hasta febrero del 2020.

Además, aclara que los pedidos de contratos docentes deben ser aprobados por el Consejo de cada Carrera.

8. El Ph.D Omar Pérez, manifiesta que se requiere el Instructivo para la asignación de horas.

Indica además que desea transmitir el malestar que se produjo entre docentes y estudiantes, el día de ayer martes 28 de enero de 2020, cuando al asistir en la mañana a cumplir las actividades, las puertas de la Facultad amanecieron con cadenas y no se pudo ingresar para cumplir con las actividades académicas que estaban previstas a primera hora, por lo que considera que se debe determinar responsables, que es necesario que las Autoridades de la Facultad tomen cartas en el asunto.

El señor Subdecano, indica que se desconoce quién o quiénes pudieron haber creado esta situación, por lo que se ha solicitado que se hagan las averiguaciones del caso. Aclara que la academia no está sujeta a candados, que se debe continuar trabajando y cuando existan resultados se comunicará al respecto.

La Lic. Lady Romo, manifiesta que en el caso de los compañeros empleados y administrativos, se ha dado una situación que llama la atención, porque no se puede culpar a nadie de ninguna situación sin una investigación previa, además está la guardianía de la Universidad que se supone son los que deberían saber algo al respecto, no es correcto que se emitan juicios de valor.

9. El MSc. Jorge Valverde, informa que un estudiante de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales ha fallecido y quiere saber si existe algún proceso para graduarlo post-mortem.

El Dr. Freddy Zumárraga, aclara que hace algún tiempo se dio una situación similar, pero en ese caso la estudiante había culminado la malla curricular y estaba en proceso de titulación y en ese caso sí se pudo extender el título post-mortem.

La Ph.D Ana Lucía Arias, manifiesta que cuando se dan este tipo de situaciones con estudiantes, ellos pueden acudir a la Dirección de Bienestar Universitario.

10. El Ph.D Héctor Simbaña, expresa que, cuando un servidor público termina una función, se debe hacer la entrega-recepción de todos los bienes y procesos a su cargo, lo que no sucede en la Carrera de Biología, porque hasta la fecha no se tiene un informe de parte de la señora Secretaria que salió, y están pendientes algunas situaciones como por ejemplo la titulación y existen plazos establecidos para completar los trámites.

Otro punto en la misma Carrera, es el problema del espacio porque existe una oficina que está cerrada y no puede ocupar el señor Director de la Carrera.

11. El Ph.D Héctor Simbaña sugiere que en el caso de los miembros del Consejo de Carrera de Educación Inicial que presentaron su renuncia, es necesario contar con un informe de fin de gestión, por lo que mociona que se solicite a las docentes MSc. Sandra Bustamante y MSc. Inés Tayupanta, un informe de labores.

Se aprueba la moción presentada por el Ph.D Héctor Simbaña.

RESOLUCIÓN: Solicitar a la MSc. Sandra Bustamante y MSc. Inés Tayupanta, se sirvan presentar un informe de labores, como miembros del Consejo de Carrera de Educación Inicial.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General

CIUDAD UNIVERSITARIA

Tel/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 003-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 29 DE ENERO DE 2020.

Se termina la sesión a las 14:30.

Quito, 29 de enero de 2020

Ph.D Guillermo Terán Acosta
DECANO

Dr. Freddy Zumárraga Fonseca
SECRETARIO ABOGADO

FZF/MPAD.